

ACTA DE NACIMIENTO

NÚMERO 229
Manuel Ignacio
Rivera Mar
tin

E. la Villa de La Guardia
 a las diez horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos diez y siete, ante
 D. Adolfo Vivas Bar
 Juez municipal, y D. Unilio Arcal Cresta
accidental, Secretario, compareció Ignacio
Garcias sin segundo, natural de Sal-
cidos - Buja, provincia
 de Pantera, de edad cuarenta,
 de estado casado, su profesión empleado,
 domiciliado en Salcidos - Buja,
 según acreditó con su cédula personal, expedida

solicitando que se inscriba en el Registro civil un niño; y
 al efecto, como vecino de l mismo, declaró:

Que dicho niño nació en Salcidos - Petos
 el día diez de enero de l actual
 a las quince horas, a cuyo acta
tránsito acta tránsito el de
clarante.

Que es hijo legítimo de Manuel Rivera
ra germanos, natural de Portugal,
 provincia de Portugal,
 de edad de veinticuatro años, de oficio for-
matore y de Cárdenas Grati-
ny sin segundo, natural de Salcidos,
 provincia de autredra, de edad de veinticuatro
 años, dedicada a trabaja trabaja en
seu y domiciliado en el de su marido

Que es nieto, por línea paterna, de Francisco, natural de Portugal

y de Bernardina Ferrández, natural de idem

y por línea materna de Antonio Encarnito, natural de idem

y de Solada Martínez, natural de Salceda

Y que al expresado niño se le inscribió el nombre de Manuel Carrasio.

Todo lo cual presenciaron como testigos Manuel Vicente y Benito Vicente, mayores de edad casados y vecinos de esta Villa.

Letida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez Manuel Vicente y Benito Vicente.

y de todo ello, como Secretario, certifico.

Ignacio Zelenas

Manuel Vicente

Benito Vicente

